



Corte Suprema de Justicia de la Nación

**CSJ 1870/2014 “Castillo, Carina Viviana y otros c/ Provincia de Salta
Ministerio de Educación de la Prov. de Salta s/ amparo”**

Sres. Ministros:

En atención a que al momento de promoverse la presente acción de amparo era miembro de la Asociación por los Derechos Civiles (ADC), co-actora en estas actuaciones (fs. 132/49), y a que como integrante de la Junta Ejecutiva firmé el acta que aprobó que se otorgara poder general judicial a la doctora Nélide Gabriela Gaspar para representar a la ADC ante los tribunales de Salta y Tucumán, instrumento que fue presentado en este juicio (fs. 228/35), me excuso de intervenir en la causa (art. 30 del Código Procesal).

Dr. Carlos F. Rosenkrantz

SECRETARIA JUDICIAL N° 1

CSJ 1870/2014/CS1
Castillo, Carina Viviana y otros
c/ Provincia de Salta - Ministerio
de Educación de la Prov. de Salta
s/ amparo.

Buenos Aires, *25 de abril de 2017.* -

Autos y Vistos:

En atención a las razones invocadas acéptase la
excusación del señor Ministro de la Corte Suprema de Justicia de
la Nación, Doctor Carlos Fernando Rosenkrantz para intervenir en
la presente causa.



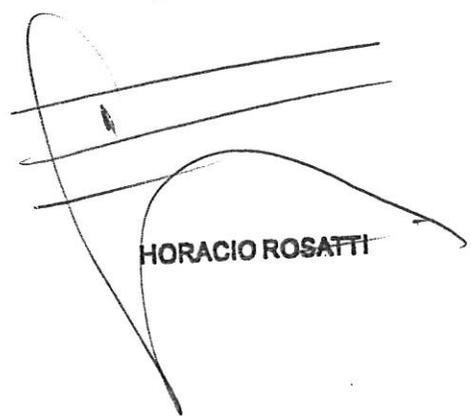
RICARDO LUIS LORENZETTI



ELENA I. HIGHTON de NOLASCO



JUAN CARLOS MAQUEDA



HORACIO ROSATTI